



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION CANTABRA DE FUTBOL DE
FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Asistentes:

JOSÉ ÁNGEL PELÁEZ MONTES (presidente)
ADOLFO VÁZQUEZ VEIGA
JULIO RUIZ GONZÁLEZ (tesorero)
JOSÉ A. SARO GUTIERREZ
MARÍA JOSÉ RUIZ PÉREZ
RUBEN LAVÍN LAVÍN
JOSÉ MIRANDA PÍRIZ
CARLOS A. TOLEDO FERNÁNDEZ (secretario general)

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente.
2. Situación institucional en la RFEF.
3. Situación y viabilidad de la radio federativa.
4. Conflictos en instalaciones deportivas.
5. Casos disciplinarios y médicos.
6. Programa de ayudas al fútbol regional.
7. Organización interna y personal.
8. Ruegos y preguntas.

El Presidente Informa extensamente sobre los conflictos institucionales existentes en la Real Federación Española de Fútbol, declaraciones judiciales recientes y la presión mediática existente, manifestando su respaldo al presidente federativo y explicando las consecuencias económicas de determinadas decisiones, como la celebración de competiciones en el extranjero.

A continuación, se aborda la situación de la radio federativa, detallando los costes actuales, la caída de ingresos publicitarios y la inviabilidad económica de determinadas alternativas técnicas como el streaming. Se plantea la posibilidad de suprimir retransmisiones deportivas y reducir personal, quedando pendiente de un informe definitivo tras la finalización de los ERTE.

Se informa igualmente de conflictos en campos deportivos, en especial el campo de San Justo, exponiéndose problemas de uso, cesiones antiguas y dificultades de coordinación con clubes y administraciones públicas.

Seguidamente, se trata un caso médico y legal relativo a un menor con informe médico desfavorable para la práctica federada, acordándose mantener la prohibición de licencia hasta la presentación de un informe médico contradictorio.

Se recuerda la obligatoriedad de solicitar autorización federativa para partidos con equipos extranjeros, advirtiendo de las responsabilidades en caso de incumplimiento.

Posteriormente se expone el programa de ayudas al fútbol regional, que se articulará mediante convocatoria pública y escrita, con importes variables según categoría y cumplimiento de requisitos. Se establece que las ayudas estarán condicionadas a estar al corriente de deudas y certificaciones.

Asimismo, se informa de cambios en la organización interna, horarios del personal, retribuciones y asignación de funciones, justificándose las medidas adoptadas por razones de eficiencia y buen gobierno.

ACUERDOS POR UNANIMIDAD

- Aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior.
- Aprobación del nuevo programa de ayudas al fútbol regional bajo convocatoria pública.
- Ratificación de los criterios médicos y disciplinarios expuestos.
- Toma de conocimiento de las decisiones relativas a la radio federativa y personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El Secretario General



El Presidente

